

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS EN EXTINCIÓN DE DOMINIO  
DE BOGOTÁ

**TRASLADO NO RECURRENTES DEL  
RECURSO DE REPOSICIÓN**

REF : 2019-095-1  
AFECTADO: FRENTE 42 DE LAS FARC

Bogotá D.C., 3 de junio de 2022

Una vez interpuesto en término un recurso de reposición contra la decisión de 19 de mayo de 2022, se corre traslado, por el término de dos (2) días para que los sujetos procesales y demás intervinientes tengan la posibilidad de intervenir al respecto.

INICIA: TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) 8:00 A.M

VENCE: SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). HORA 5:00 P.M

Conste,

MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ  
Oficial Mayor